



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -
Támara, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)
ESTADO # 021

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2020-00043	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Raúl Antonio Piriache Sigua	Ordena Seguir Adelante la Ejecución	17/09/2020	1
2020-00020	Ejecutivo	Baltazar Cuevas Cuevas	Hugo Torres Sanabria	Niega Petición	17/09/2020	1
2020-00054	Divisorio	Grasilda Isabel benitez	Jorge Eliecer Curcho	Inadmite Demanda	17/09/2020	1
2019-00095	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jose Santos Cañas Rincón	Revoca poder y reconoce Personeria	17/09/2020	1
2020-00053	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	David Santiago Segua Avella	Mandamiento de Pago	17/09/2020	1
2020-00053	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	David Santiago segua Avella	Decreta embargo	17/09/2020	1
2019-00059	Sucesorio	Alis Lirdey Arismendy y otra	Rosa Bohórquez Vda de Arismendy	Requiere a las partes	17/09/2020	1
2019-00102	Restitución inmueble a.	Nubia Porras	Sol Micaela Ortiz	Señala fecha para audiencia	17/09/2020	1
2016-00044	Ejecutivo	Otilio Mesa cuadra	Avelino Tumay y otro	Señala fecha para dilig.remate	17/09/2020	1
2020-00056	Ejecutivo	Instituto financiero Casanare	Isabel Salazar Ochoa	Inadmite Demanda	17/09/2020	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 18 de septiembre del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA
SECRETARIA